



## **BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

La Institución Educativa Glorioso “San Carlos” de Puno, en el marco de conmemorar su bicentenario de creación, hecho trascendente en la historia de Puno, convoca a los estudiantes, exalumnos de nuestra institución, para la creación de un logotipo que represente la conmemoración del Bicentenario del Glorioso Colegio Nacional de “San Carlos”, con la finalidad de proyectar ante la comunidad local, regional, nacional e internacional nuestra imagen de organización eficaz, eficiente y moderna, responsable de una tradición educativa con valores firmes que nos posiciona como una de las Instituciones educativas de mayor prestigio y relevancia para la región y del país; por tal motivo, se convoca al concurso de diseño del logotipo destinado a ser la imagen representativa de los actos conmemorativos del bicentenario.

### **1. OBJETIVO**

- Seleccionar un logotipo destinado a ser la imagen institucional, en la conmemoración del Bicentenario de la Institución Educativa Glorioso Colegio Nacional de “San Carlos”.
- Promover en la sociedad puneña, en especial a la comunidad carolina, una conciencia de identidad, basada en los principios, valores y sentimiento de Simón Bolívar en la ruta libertadora.
- Incentivar la creatividad, ingenio y espíritu inventivo de los estudiantes y exalumnos carolinos.

### **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso todos los miembros de nuestra comunidad educativa: estudiantes del nivel inicial, primaria, secundaria y la modalidad EBA, exalumnos, padres de familia de estudiantes de la IE, profesores, exdocentes y personal no docente, pertenecientes a la gran comunidad carolina. Asimismo, deberá acreditar algún tipo vínculo con la IE.

Cada concursante podrá presentar una sola propuesta.

### **3. DE LAS RESTRICCIONES**

- No podrán participar los organizadores del concurso, ni miembros del jurado.
- Las personas que tengan hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los organizadores o miembros del jurado.
- Quienes tengan litigios legales o conflictos con la institución educativa.

### **4. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA**

La propuesta que se presente deberá ser original, inédita (no debe haber sido presentado en ninguna otra convocatoria), fruto de su trabajo y creatividad personal y que no se hayan infringido los derechos de autor de otras personas, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento, comprometiéndose a ceder todos los derechos del mismo a la IE Glorioso San Carlos para su difusión y reproducción.

El logotipo será acerca del evento descrito en la presentación debiendo contener símbolos carolinos y otras referencias relacionadas a la Institución, el diseño tendrá una disposición horizontal y otra vertical, en todas sus versiones teniendo en cuenta que el logotipo habrá de



ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales. (papelería, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web y soportes multimedia, etc.). Asimismo, debe incluirse una ficha técnica del logotipo (tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc.).

La propuesta tiene que cumplir las siguientes características:

- a) El diseño tendrá que ser original, inédito e innovador.
- b) El logotipo deberá ser fácilmente reconocible.
- c) Además de la imagen gráfica, el logotipo deberá incluir el texto: BICENTENARIO
- d) Se recomienda que la propuesta sea sencilla, sin mucho detalle. Es importante que al pasarlo a blanco y negro no se pierda calidad de diseño.
- e) En caso de usar colores, estos deberán ser como máximo cuatro colores, que serán los representativos de la IE. Si decide usarse una versión en colores, deberá aportarse igualmente una versión exclusivamente en blanco y negro.
- f) El diseño puede realizarse a mano o con ordenador. De cualquiera de las dos formas hay que entregar una propuesta del logotipo en papel.
- g) No se especifica una medida concreta, pero se valorará muy positivamente que el logotipo se pueda adaptar a los diferentes documentos que se emitan con el fin del bicentenario.

## 5. DOCUMENTACIÓN

La propuesta se entregará dentro de un sobre cerrado de tamaño A4 identificado sólo con las palabras "CONCURSO LOGOTIPO". El sobre tendrá que incluir en su interior la siguiente documentación:

- Un (1) Formulario de Postulación: el cual especifica los datos personales del participante como nombre y apellidos, número de documento Nacional de Identidad, dirección completa, teléfono y correo electrónico, así como la declaración jurada que la propuesta es fruto de su creatividad personal y que no ha infringido los derechos de autor de otra persona, su compromiso por concepto de cesión de derechos y otros.
- Una (1) Ficha Técnica: la cual contendrá una descripción del diseño ¿Qué representa este logo? e información vinculada al logotipo como tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc.
- Propuesta de logotipo en color en una hoja A4 (si procede).
- Propuesta del logotipo en blanco y negro en otra hoja A4.

## 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar los diseños será del 20 de marzo al 18 de abril de 2024.

Durante este período los concursantes deberán presentar sus trabajos a través de Secretaría de la IE dentro del horario de atención.

## 7. JURADO Y VEREDICTO

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:



- Dos jurados externos (UNA – ESFA)
- Tres profesores de la IE.
- Un padre de familia.
- Un estudiante.

El fallo del jurado será inapelable.

**Miembros del Jurado:** Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio.

**Acuerdo del jurado:** De entre todos los diseños presentados el jurado elegirá uno como logo del Bicentenario.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

Se comunicará el resultado durante el lanzamiento de las actividades del Bicentenario, en fecha 25 de abril del 2024, en los ambientes del Cine Teatro Municipal, y a través de la web y las redes sociales.

#### **8. DOTACIÓN DEL PREMIO.**

El autor de la propuesta ganadora recibirá la condecoración de la medalla de honor y un diploma, además, se hará acreedor al premio “LOGO DEL BICENTENARIO”, el cual será otorgado por el Lic. Héctor Sarmiento Huayta.

#### **9. PROPIEDAD INTELECTUAL**

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la IE, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente en el momento y la forma en que lo considere necesario.

El Glorioso Colegio Nacional San Carlos de Puno, se reserva el derecho de adaptación del logo Bicentenario según las necesidades de uso del mismo.

El ganador del concurso renuncia automáticamente a todos los derechos de la propiedad intelectual sobre el logotipo y cede los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

El ganador se hará responsable frente a reclamaciones que pudiesen surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudiesen hacer en cuanto a la originalidad, semejanza o copias parciales de trabajos presentados.

Los diseños no premiados podrán retirarse después del anuncio de la resolución del concurso, a partir del 2 de mayo de 2024.

#### **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

San Carlos, 20 de marzo del 2024



**BOLIVARIANO, Y EMBLEMATICA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA**  
**GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE SAN CARLOS - PUNO**  
Fundado el 07 de agosto de 1825 por el Libertador Simón Bolívar  
**INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA - EBA**



**FORMULARIO DE POSTULACION AL CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO POR EL BICENTENARIO DE LA I.E. GLORIOSO COLEGIO NACIONAL SAN CARLOS DE PUNO**

El GCNSC, le da la bienvenida al proceso de registro para participar en el concurso de diseño de logotipo por el Bicentenario de su creación. A continuación deberá completar la información requerida en el siguiente formulario, siendo obligatorio llenar todos los campos.

**DATOS PERSONALES**

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres			
Lugar de Nacimiento		Fecha de Nacimiento	
Documento de Identidad			
Dirección Domiciliaria			
Correo electrónico		Teléfono	
Condición:			

**DECLARACION JUARADA**

Aclaración sobre falsedad de la información declarada: Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General ( numeral 34.3 del Artículo 34°)

"Declaro bajo juramento que tengo conocimiento que de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación que se presente, LA I.E. Glorioso San Carlos, considerara no satisfechas las exigencias antes descritas para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad competente para que tome las acciones administrativas a las que hubiera lugar y si la conducta se configura dentro de los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Publica, del Código Penal, esta será comunicada a la Procuraduría Pública para que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Además, en caso sea declarado ganador, el reconocimiento me será retirado"

	Declaro bajo juramento ser el titular de todo el contenido de la postulación, por lo que no vulnera los derechos de privacidad, derechos de publicidad, derechos de autor, derechos contractuales, derechos de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de cualquier persona
	Declaro bajo juramento que los datos señalados expresan la verdad
	Declaro bajo juramento haber leído y cumplido con las bases de la presente convocatoria
	Declaro bajo juramento que el logotipo postulado no será presentado en otra institución con fines de publicación mientras esté vigente el proceso del citado concurso
	Declaro bajo juramento que no tengo litigios legales o conflictos con la I.E. Glorioso San Carlos de Puno
	En caso el diseño postulado resulte ganador me comprometo a ceder los derechos patrimoniales de dicho diseño a la I.E. Glorioso San Carlos de Puno
	Declaro bajo juramento saber que, al ceder los derechos patrimoniales a la I.E. Glorioso San Carlos de Puno, será el único y exclusivo titular de todos los derechos de marcas sobre el logotipo, de ser el caso que se solicite el registro de dicho logotipo como marca

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE

